



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Acta N°</b>
2314/2021	32810/021	2021/0037

**VISTO:** la modificación de la Reestructura Orgánica del INAU y el Manual de Funciones de INAU, dispuesta por Resolución N° 2131/2021, de 04 de agosto de 2021, y su modificativa adoptada en el día de la fecha, en el Expediente 32786/021;

**RESULTANDO: I)** que, en dicha modificación, cuya vigencia rige a partir del 11 de agosto de 2021, se creó la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal (APEP) que sustituye al Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, con dependencia directa del Directorio del Instituto;

**II)** que se dispuso, entre otros, que esa Asesoría estará conformada por las siguientes unidades: - Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, (la que sustituirá a la División Planificación Presupuestal). - **Área de Gestión Integrada y Planificación, (la que sustituye a la División Planificación Estratégica) - División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional, (la que sustituye a la División Evaluación y Monitoreo), estableciendo que el Observatorio de Infancia y Adolescencia y los funcionarios que integran la misma, pasen a formar parte de esa División;**

**CONSIDERANDO: I)** que por Resolución No. 2336/2021 de 11 de agosto de 2021, se encargaron las funciones de esas unidades a excepción de la correspondiente a la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional, por lo que en esta instancia corresponde proveer dichas funciones estimando pertinente sean desempeñadas por quien desempeñara las funciones de la Dirección de la División Evaluación y Monitoreo la Sra. MARIA VIRGINIA CURA HOCHBAUM, C.I.1.532.905-1;

**II)** que asimismo y en tanto se estableció que el Área de Gestión Integrada y Planificación, sustituye a la División Planificación Estratégica, y que el Observatorio de Infancia y Adolescencia y los funcionarios que integran el mismo, pasen a formar parte de la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional, corresponde disponer los ceses de funciones encargadas de Dirección CO 4, de quienes estaban al frente de dichos servicios, la Sra. ELENA MUÑOZ SCARON, C.I. 1.471.213-2 y la Sra. IVONNE MARTINEZ MUNIZ, C.I. 1.473.970-0 respectivamente;

**III)** que en atención a la tarea que en el marco de la reestructura las mismas desempeñarán, se estima pertinente encargar las funciones del cargo de JEFE/A I, CO 2, categoría 3, a la Sra. ELENA MUÑOZ SCARON, C.I. 1.471.213-2, para desempeñarse en el Área de Gestión Integrada y Planificación, y disponer que la Sra. IVONNE MARTINEZ MUNIZ, C.I. 1.473.970-0, pase a desempeñar las funciones de su cargo presupuestal de Profesional II, Escalafón A Grado 8, Serie Ciencias Sociales, en el Observatorio de Infancia y Adolescencia integrado a la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por Resolución N° 2131/202, de 04 de agosto de 2021;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,**

**por mayoría, con la abstención de la Directora Lic. Natalia Argenzio,**

**RESUELVE:**

**1º) ENCÁRGASE,** en forma remunerada, transitoria, precaria e interina de las funciones del cargo de DIRECTOR/A DIVISION, CO 4 categoría 1, en régimen de dedicación total, a la Sra. MARIA VIRGINIA CURA HOCHBAUM, C.I.1.532.905-1, para desempeñarse en la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional, a partir del día de la fecha y hasta nueva resolución, cesándola en forma simultánea en las funciones encargadas que ostenta.

**2º) ENCÁRGASE**, en forma remunerada, transitoria, precaria e interina de las funciones del cargo de JEFE/A I, CO 2, categoría 3, a la Sra. ELENA MUÑOZ SCARON, C.I. 1.471.213-2, para desempeñarse a partir del día de la fecha y hasta nueva resolución en el Área de Gestión Integrada y Planificación, cesándola en forma simultánea en las funciones encargadas de DIRECTOR/A DIVISION, escalafón CO Grado 4, categoría 1, en régimen de dedicación total.

**3º) CESAR**, en las funciones encargadas de DIRECTOR/A DIVISION, escalafón CO Grado 4, categoría 1, en régimen de dedicación total, a la Sra. IVONNE MARTINEZ MUNIZ, C.I. 1.473.970-0, a partir del día de la fecha, quién pasa a desempeñar su cargo presupuestal de Profesional II, Escalafón A Grado 8, Serie Ciencias Sociales, en el Observatorio de Infancia y Adolescencia integrado a la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional.

**4º) DISPÓNESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan las titulares y aquel cuyas funciones se les encargan en el presente Acto Administrativo.

**5º) COMUNÍQUESE** a Comunicación Institucional, a cuyo cargo queda la difusión del presente acto Administrativo a todos los servicios de Capital e Interior, así como su publicación en la página Institucional, a APEP, y hecho, siga a División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la coordinación de la notificación de las titulares, registros correspondientes ingreso al SIAP, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

sp

Fecha Acta: 18/08/2021 - Numero Acta: 2021/0037



A/S Aldo Velázquez  
Director  
INAU



Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU